

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

BOP-A-2026-2122

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Cardeña, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2026, informó favorablemente la CUENTA GENERAL DE ESTA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2025, redactada por la Intervención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Dicha cuenta, junto con sus justificantes y el dictamen de dicha Comisión, queda expuesta al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse las reclamaciones, reparos y observaciones que se estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del referido texto legal.

Cardeña, 17 de junio de 2026.– El Alcalde, José Manuel Ruiz Galiano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9C0A 6645 35BF B4E2 7524 **Fecha Firma:** 23-06-2026 07:58:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9C0A664535BFB4E27524

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**